

“2011 Año del Turismo”

México D.F., a 13 de octubre de 2011
INMUJERES-DF/DG/711/10-11

MTRO. PABLO ENRIQUE YANES RIZO
DIRECTOR GENERAL
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
EVALUA, D.F.

P R E S E N T E

En respuesta a su Oficio N° CEDS/DG/2236/2011 de fecha 26 del mes próximo pasado, el Inmujeres-DF expresa su respuesta a todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, derivado de la **Evaluación denominada: Evaluación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal**. La respuesta se describe a continuación:

1. **En relación a la Recomendación 001/2011.** El Inmujeres-DF acepta la recomendación del comité en relación a formular una propuesta de transformación Institucional con el propósito de fortalecer y tener mayores facultades de fungir como órgano normativo de la Política de Transversalidad de Género en todas las acciones de la Administración Pública. Dicho instrumento puede denominarse propuesta de *reforma de Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal* que incluye la formulación de una nueva estructura organizacional del Inmujeres-DF que permita cumplir los propósitos antes mencionados, así como los plazos emitidos para su cumplimiento. Su cumplimiento requiere presupuesto.
2. **En relación a la Recomendación 002/2011.** El Inmujeres-DF acepta en lo general dicha recomendación para complementar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, con una Agenda de prioridades estratégicas; así como los plazos emitidos para su cumplimiento. Su cumplimiento requiere presupuesto.



“2011 Año del Turismo”

3. **En relación a la Recomendación 003/2011.** El Inmujeres-DF acepta en lo general la recomendación en torno a superar el enfoque sectorial del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres, así como los plazos emitidos por el comité para su cumplimiento. Su cumplimiento requiere presupuesto.
4. **En relación a la Recomendación 004/2011.** El Inmujeres-DF acepta en lo general la recomendación del Comité, el de incluir en el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, un apartado que establezca las bases de mecanismos de promoción de la exigibilidad de los derechos de las mujeres, así como el plazo para su cumplimiento.

Sin embargo, en relación a los indicadores para evaluar el grado de avance del cumplimiento, el Inmujeres-DF propone adecuar los plazos para el mismo hacia el día 31 del mes de mayo de 2012, toda vez que el proceso de diseño y configuración de los Indicadores requiere de mayor tiempo y presupuesto.

5. **En relación a la Recomendación 005/2011.** El Inmujeres-DF acepta parcialmente la recomendación en el sentido de instrumentar un programa intensivo de capacitación y especialización dirigido a servidoras y servidores públicos. Sin embargo, cabe señalar que el *Programa de Capacitación y Especialización en Género, Derechos Humanos y Política Pública*, así como el *Programa de Capacitación en Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres*, y el *Programa de Capacitación y Especialización en Presupuestos con Perspectiva de Género*, se han implementado de manera ininterrumpida y permanente desde el año 2008 a la fecha, y han sido dirigidos a las y los servidores públicos de las dependencias que integran la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

“2011 Año del Turismo”

No obstante, en lo particular el Inmujeres-DF acepta la recomendación de mantener la implementación del conjunto de programas hasta el final de la presente administración. Se requiere presupuesto para ampliar la cobertura de los programas de capacitación y especialización.

6. **En relación a la Recomendación 006/2011.** El Inmujeres-DF acepta parcialmente la recomendación en el sentido de promover la compilación y el uso de los registros administrativos de usuarias/os de las dependencias que tienen relación con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, así como el registro y cumplimiento de objetivos y metas con el propósito de mejorar la calidad de los informes.

La aceptación es parcial en virtud de que el Inmujeres-DF, a partir de este año cuenta con el primer sistema de seguimiento de metas del avance de los programas y acciones para la igualdad de género (SIMAGEN). Sin embargo, se requiere de recursos económicos para el fortalecimiento de la plataforma y su soporte técnico, asimismo, se requiere también presupuesto para impulsar el sistema (software) de seguimiento en cada una de las dependencias del GDF para el registro de la información. En ese sentido el Inmujeres-DF dará cumplimiento a la recomendación, toda vez se etiqueten los recursos necesarios en el mes de mayo de 2012.

7. **En relación a la Recomendación 007/2011.** El Inmujeres-DF acepta parcialmente la recomendación de formular una estrategia de comunicación de la política de género, difundiendo los avances logrados a través de los medios masivos de comunicación que incorpore las necesidades de los distintos grupos que habitan la ciudad.

Especialmente realiza jornadas de difusión en todas las 16 delegaciones políticas de la Ciudad y a través de diversos medios de comunicación en radio, TV y prensa. De tal manera que en atención a la recomendación, se diseñará una estrategia que formalice y ordene las acciones de comunicación y difusión que se

"2011 Año del Turismo"

han venido realizando, para darle mayor proyección y eficiencia a nuestro programa de comunicación y difusión en medios de manera permanente e ininterrumpida. Para ello, daremos cumplimiento a dicha recomendación en el mes de mayo de 2012 toda vez que se asigne el presupuesto requerido.

8. **En relación a la Recomendación 008/2011.** El Inmujeres-DF acepta parcialmente la recomendación en el sentido de ampliar la capacidad institucional de atención, por tipos y modalidades de violencia contra las mujeres enlistadas en la Ley del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, considerando necesario reforzar los programas, medidas y acciones en materia de violencia docente, laboral, comunitaria e institucional, en este sentido, actualmente se cuenta con la propuesta de dos instrumentos importantes sujetos a revisión y aprobación de los órganos internos, el "Protocolo de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México" y el "Código de Ética para promover la igualdad en la Administración Pública del Distrito Federal".

De igual forma acepta fortalecer acciones dirigidas para elaborar diagnósticos sobre violencia contra las mujeres. Por lo que se refiere a la ampliación de la planificación de acciones y la coordinación interinstitucional se acepta, no obstante, dicha planificación se proyecta anualmente. En cuanto a la importancia de registrar de forma permanente la información sobre la calidad de atención de las personas usuarias y su vinculación con diversos sectores de la sociedad (incluidas las víctimas) se acepta, por considerarse un elemento que coadyuva a mejorar los servicios que se proporcionan en esta materia.

Para el cumplimiento de las recomendaciones anteriores se propone que una vez informadas las y los integrantes de la Coordinación Interinstitucional, dichas acciones se integren y aprueben dentro del plan de trabajo correspondiente. Sin embargo éstas se realizarán de manera coordinada con las diversas dependencias, por lo que es necesario extender el plazo para su cumplimiento

“2011 Año del Turismo”

hacia el mes de mayo. Asimismo, estas acciones estarán sujetas al Programa de Trabajo Interinstitucional así como al presupuesto asignado.

9. **En relación a la Recomendación 009/2011.** El Inmujeres-DF acepta parcialmente la recomendación consistente en armonizar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y otros instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, en virtud de que dicho proceso de armonización implica un trabajo interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente con la Dirección de Igualdad y Diversidad Social y con las y los diputados integrantes de las Comisiones competentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En este trabajo de armonización se considerará de manera especial revisar a la luz de la Ley de Acceso los temas relativos a la conciliación, amigable composición e imposición de sanciones. Para ello, el Inmujeres-DF cumplirá dicha recomendación en el mes de mayo de 2012. El cumplimiento de esta recomendación requiere presupuesto.

10. **En relación a la Recomendación 010/2011.** El Inmujeres-DF acepta la recomendación parcial, pues la medida de referencia se retomará en tanto existan los recursos suficientes para esta labor, la cual se realiza actualmente mediante campañas focalizadas de difusión, participación en medios y capacitación a servidoras y servidores públicos que atiendan a usuarias y para quienes prestan servicios de atención a víctimas, de acuerdo a las partidas presupuestales que se aprueben.

Por lo que se refiere a la definición “de un proceso y ruta en la que se incluyan los criterios para reintegrar gradualmente el uso común de todas las unidades de transporte y de sus secciones”, destinadas a las unidades y áreas exclusivas, se

“2011 Año del Turismo”

podrá realizar en tanto que la política actual que promueve la aplicación de medidas de seguridad para la prevención de la violencia sexual cometida en contra de las mujeres usuarias del transporte público de la Ciudad de México, - construidas con el propósito de acelerar la igualdad de facto entre mujeres y hombres-, pueda cubrirse en su totalidad ya que hasta el momento se ha implementado de manera diferencial y parcial en el transporte público.

Lo anterior, es necesario debido a que actualmente no se han cubierto las necesidades de las usuarias en materia de seguridad para preservar la integridad de las mismas y hacer posible el ejercicio pleno de sus derechos, tal como lo mandatan los instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres. Una evaluación de los alcances en los logros del Programa Viajemos Seguras, implementado por éste Gobierno, podrá realizarse al final de su periodo.

11. **En relación a la Recomendación 011/2011.** El Inmujeres-DF acepta la recomendación en el sentido de formular y publicar el Manual de operación de la Comisión Interinstitucional de Género, para fortalecer sus atribuciones que le dicta el Decreto de Presupuesto de Egresos del GDF en materia de vigilancia del presupuesto de género. Particularmente dará cumplimiento a su publicación en la Gaceta Oficial del D.F., en el mes de marzo de 2012.

12. **En relación a la Recomendación 019/2011.** El Inmujeres-DF acepta parcialmente la recomendación consistente en formular una propuesta integral de armonización de la legislación del Distrito Federal con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, en particular el Código Penal, el Código Civil, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños, la Ley de Desarrollo Social; alineándose estos ordenamientos, en lo que les competen con lo establecido en la Convención de Belem Do Pará y otros instrumentos internacionales. Lo anterior, toda vez que la armonización Legislativa es una actividad permanente del Instituto y que muestra de ello son las

"2011 Año del Turismo"

recientes reformas al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 18 de marzo de 2011, así como la reciente tipificación del delito de feminicidio. Actualmente está en proceso la formulación de propuestas de reformas para la modificación del Código Civil para el Distrito Federal; así como la formulación del Reglamento de la Ley de Igualdad Sustantiva. Su cumplimiento se concretará en el mes de julio de 2012, asimismo dicho proceso requiere de asignación de presupuesto.

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE



LIC. MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA
DIRECTORA GENERAL

c.c.p.: Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.- Para su Superior Conocimiento.
Mra. Pilar Berrios Navaro, Consejera Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALÚA-DF.- Para su Conocimiento.
Dra. Miriam Cardozo Brum, Consejera Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALÚA-DF.- Para su Conocimiento.
Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero Ciudadano e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALÚA-DF.- Para su Conocimiento.
Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero Ciudadano e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALÚA-DF.- Para su Conocimiento.
Dr. Manuel Canto Chac, Consejero Ciudadano e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALÚA-DF.- Para su Conocimiento.

MLMC/BSM/pcc.

